Medellín, 30 de octubre del 2024

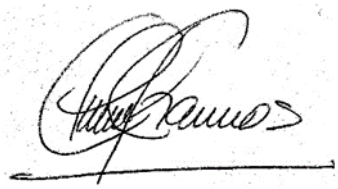
CUENTA DE COBRO

La corporación artística cultural y ecológica
De Ambulantes
NIT: 900.028.569-5
Calle 59A # 38 - 14

Debe a:
Fistgerald Fernando Ramos Herrera
Rut: 7 0 0 2 8 0 3 3 3 7
C.E. 5 6 1 9 2 5 4
Teléfono: 3 2 4 4 0 6 5 8 1 2
Dirección: CR 57 # 38 - 290 AP 2301 TO 1

La suma de:
$ 1´200,000
(Un millón doscientos mil pesos colombianos)

Por concepto de:
Prestación de servicios en DISEÑO y ADAPTACIÓN de juego didáctico como apoyo en las metodologías pedagógicas para el buen desarrollo de la red de creación escénica, en el marco del convenio de asociación 4600101480 de 2024, comuna 7, comuna 8, comuna 10 y comuna 50.
FECHA: octubre 2024
EMPRESA: Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín



FISTGERALD FERNANDO RAMOS HERRERA
C.E. 5 6 1 9 2 5 4
Banco: Bancolombia / Ahorros / Nro. 49900001531

Nota: Esta actividad no proviene de una relación laboral, para efectos de la aplicación de la tabla de la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del estaturo tributario, por la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por conceptos de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales, NO he encontrado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica. Los costos y gastos no van a ser deducibles en renta *(Articulo 383. Estatuto tributario)*